

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto pagado** del **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** (CONAPRED) fue de 117,779.8 miles de pesos, cifra inferior en 10.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (25.9%).

GASTO CORRIENTE

- El **gasto corriente** pagado observó una reducción de 10.4%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario en 13.9%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Transferencia compensada de recursos por 11.3 millones de pesos del capítulo 3000 al capítulo 1000, ampliando el concepto 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio, para la creación de 66 contratos de honorarios; de acuerdo al dictamen realizado a través del oficio 307-A.-1101 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Reducción líquida por 0.5 millones de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, para dar cumplimiento a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, del 30 de enero de 2013 y al oficio No. 307-A.-0825 inciso a, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del 14 de marzo de 2013.
 - Reducción líquida por 1.5 millones de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, para dar cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre de 2012, en específico al Capítulo III, artículo octavo que establece reducción del 5% a sueldos y salarios para niveles medios y superiores; a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, del 30 de enero de 2013 y al oficio No. 307-A.-0825 inciso a, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del 14 de marzo de 2013.
 - Ampliación líquida por 0.8 millones de pesos para la creación de 2 plazas de mandos medios, en base a la autorización dada mediante oficio No. 307-A.-2110 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Reducción líquida por .4 millones de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, para dar cumplimiento al oficio de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), No. 307-A.-

2381 y al oficio No. 315-A-02197 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la SHCP, y a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, del 30 de enero de 2013.

- Reducción líquida por 0.7 millones de pesos para que el Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal cuente con recursos presupuestarios para cubrir las medidas de incremento salarial al personal de categorías; movimiento promovido por la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Reducción líquida por 400.00 pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Restitución de Remanentes del Paquete salarial”, para dar cumplimiento al oficio 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitidos por la UPCP de la SHCP.
- Reducción líquida por 3.4 millones de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales”, para dar cumplimiento al oficio 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitidos por la UPCP de la SHCP.

◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 25.9%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:

- En **Materiales y Suministros** se observó un menor ejercicio presupuestario de 55.3%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
 - Se transfirieron recursos por 0.5 millones de pesos a Servicios Generales para llevar a cabo cursos de capacitación al personal, traducción de 79 cuartillas del reporte de la discriminación en México 2012 y 65 cuartillas de las Guías de Acción Pública (GAP) Afrodescendientes, así como la contratación de personal de apoyo como prestadores de servicios profesionales.
 - Se transfirieron recursos por 0.9 millones de pesos al rubro de otros de corriente para dar cumplimiento al laudo dictado por la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el expediente 366/2006 de fecha 2 de julio de 2012.
 - La Secretaría de Gobernación realizó reducción de recursos por .3 millones de pesos al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para ser transferidos a la Policía Federal, para que esta última pudiera solventar gastos por concepto de instalación de personal federal.
 - Reducción líquida por 7,020.27 pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre”, para dar cumplimiento al oficio 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitidos por la UPCP de la SHCP.
- En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 24.7%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Se transfirieron recursos al capítulo 1000 ampliando el concepto 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio, para la creación de 66 contratos de honorarios; de acuerdo al dictamen realizado a través del oficio 307-A.-1101 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Se transfirieron recursos por 0.2 millones de pesos al rubro de otros de corriente para la apertura del Fondo Rotatorio del Consejo para 2013, de acuerdo a lo establecido en el oficio No. 307-A.-6983 de fecha 29 de diciembre de 2011 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Se transfirieron recursos por 1.8 millones de pesos al rubro de otros de corriente para dar cumplimiento al laudo dictado por la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el expediente 366/2006 de fecha 2 de julio de 2012.

- Reducción líquida realizada por la SEGOB por motivos de control presupuestario.
 - La Secretaría de Gobernación realizó reducción de recursos por 5.9 millones de pesos al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para ser transferidos a la Policía Federal, para que esta última pudiera solventar gastos por concepto de instalación de personal federal.
 - Reducción líquida por 0.6 millones de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales”, para dar cumplimiento al oficio 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitidos por la UPCP de la SHCP.
- ◆ En el rubro de **Subsidios** el CONAPRED no destina recursos para subsidios.
 - ◆ En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, el ejercicio presupuestario resultó superior en 394.5%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Se ampliaron recursos por 2.7 millones de pesos para dar cumplimiento al laudo dictado por la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el expediente 366/2006 de fecha 2 de julio de 2012.
 - Se ampliaron recursos por 0.2 millones de pesos para la apertura del Fondo Rotatorio del Consejo para 2013, de acuerdo a lo establecido en el oficio No. 307-A.-6983 de fecha 29 de diciembre de 2011 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

GASTO DE INVERSIÓN

- ◆ El CONAPRED no destinó recursos para este rubro.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto pagado del CONAPRED se ejerció a través de una **finalidad**: Gobierno. La que comprende las **funciones** de Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno.
 - ◆ La finalidad **Gobierno** registró un monto de recursos ejercidos del 100.0% del presupuesto total pagado, y significó un decremento de 10.4%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la atención a los Derechos Humanos.
 - A través de la **función Justicia** se erogó el 97.7% del total, en tanto que la **función Coordinación de la Política de Gobierno** participó con el 2.3% restante.
 - ◆ Mediante la **función Justicia** se realizaron acciones encaminadas a prevenir y eliminar la discriminación. El Consejo renovó su portal en internet para transformarlo en el primer sitio en México con accesibilidad web con los más altos estándares internacionales: nivel AAA, versión 2.0, como establece el Consorcio World Wide Web (W3C) y su Iniciativa para la Accesibilidad Web (WAI). Se emitieron 218 opiniones institucionales y asesorías legislativas respecto de iniciativas de ley, de reforma o adición al marco jurídico federal en materia de discriminación. Se llevaron a cabo 3,423 gestiones de asesoría y orientación, se atendieron 1,126 asuntos de denuncia en materia de discriminación, de los cuales 655 fueron quejas y 471 reclamaciones, concluyéndose 1,132 expedientes (663 quejas y 469 reclamaciones). Se elaboró el estudio colección que lleva por nombre Legislar sin Discriminación, el cual lanza una propuesta de método de análisis legislativo que pretende facilitar la incorporación de la perspectiva de no discriminación en las iniciativas o reformas de ley,

que retome las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, los tomos presentados fueron cinco: Fundamentos para la armonización legislativa con enfoque antidiscriminatorio; Matrimonio y familias, Educación inclusiva; Capacidad jurídica, y Libertad de expresión. El CONAPRED participó en diversos espacios donde se estableció, promovió, compartió y realizó vínculos sobre trabajos similares y/o transversales en el tema de la no discriminación, destacan las acciones de vinculación internacional en el marco de dar cumplimiento a las obligaciones del Estado mexicano emanadas de las convenciones en materia de no discriminación y derechos humanos de las que forma parte; en este sentido durante 2013 se participó en eventos tales como el Seminario Regional sobre Orientación Sexual e Identidad de Género; la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género; el Foro “Consulta regional preparatoria a la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Desarrollo”; el Consejo estuvo a cargo de la representación de México en la Tercera Cumbre Mundial de Mandatarios y Alcaldes Afro descendientes; la Conferencia de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Racismo, Xenofobia e Intolerancia y el Encuentro Internacional por la Igualdad y la No Discriminación.

- Con la finalidad de ofrecer herramientas para conocer las causas y alcances de la discriminación, para prevenirla, para promover políticas públicas y coadyuvar en la promoción de una cultura de la igualdad que impacte a diferentes actores: los tres niveles de gobierno, la academia, las empresas, las organizaciones civiles, las iglesias, las escuelas y al público en general, en 2013 se imprimieron 1,240,000 ejemplares de diversos productos editoriales, destacan el Reporte sobre la Discriminación en México 2012, la colección Legislar sin Discriminación; el folleto ¿Qué es el CONAPRED en seis variantes de lenguas indígenas con el mayor número de hablantes registrados; así como, la serie de cuentos Kipatla. En colaboración con Once TV México, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) y Google México se presentó Kipatla, para tratarnos igual. “Niños y Niñas: moviendo a México por la Igualdad” que busca fomentar un cambio social desde la niñez que abone a la construcción de una sociedad de derechos con perspectiva de igualdad y no discriminación.
- En coproducción con Once TV se presentó la segunda temporada de la serie infantil “Kipatla”, serie de ficción para niñas y niños de entre 7 y 12 años, cuyo objetivo es abordar el tema de la discriminación a través de historias que apelen a la realidad de la infancia, llevándolos así a reflexionar sobre su propio actuar; “Kipatla, para tratarnos igual”, formará parte de las bibliotecas de aula, en todas las escuelas de nivel básico en el marco del programa nacional de lectura y escritura, CONALITEG anunció la distribución de un millón de ejemplares del libro de texto en bibliotecas de aula, 42,000 para el CONAFE y 10,000 para el CONAPRED.
- En el aspecto digital, la plataforma del Gadget Channel de YouTube Kipatla, cuenta con pautas de accesibilidad para personas con discapacidad y múltiples posibilidades de interacción que pueden tener las y los usuarios de dicho canal, entre otras, se puede descargar los cuentos infantiles y el libro de texto. Con el objeto de promover de manera transversal el enfoque de igualdad y no discriminación en el desarrollo de políticas públicas se llevó a cabo el Curso Internacional de Alta Formación Políticas Públicas de Igualdad para una Sociedad de Derechos, mediante conferencias magistrales, paneles de expertos nacionales e internacionales, presentaciones de experiencias de inclusión y no discriminación en los sectores público y privado, y mesas de trabajo coordinadas por especialistas de diversos ámbitos, los días 7 y 8 de octubre en el Distrito Federal. Contó con la presencia de participantes de todos los estados de la República Mexicana, de manera que más de 400 servidor(a)s públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos públicos de derechos humanos y de defensa del derecho a la no discriminación así como organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y representantes del poder legislativo estatal, buscando fomentar la cohesión e inclusión social, así como detonar que las políticas públicas se realicen con una perspectiva de igualdad para lograr una sociedad de derechos.

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

- Por su parte, en la *función Coordinación de la Política de Gobierno* se realizaron actividades administrativas, sustantivas en el desarrollo del quehacer diario de esta Entidad.

- En 2013 el CONAPRED realizó su presupuesto pagado a través de la operación de 3 **programas presupuestarios**, de los cuales destaca el siguiente:
 - ◆ **E011 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.** En este programa se erogaron 115,082.6 miles de pesos, lo que representó un decremento de 9.9% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Se renovó el portal en internet para transformarlo en el primer sitio en México con accesibilidad web con los más altos estándares internacionales: nivel AAA, versión 2.0, como establece el Consorcio World Wide Web (W3C) y su Iniciativa para la Accesibilidad Web (WAI).
 - Se elaboró el estudio colección que lleva por nombre Legislar sin Discriminación, el cual lanza una propuesta de método de análisis legislativo que pretende facilitar la incorporación de la perspectiva de no discriminación en las iniciativas o reformas de ley, que retome las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, los tomos presentados fueron cinco: Fundamentos para la armonización legislativa con enfoque antidiscriminatorio, Matrimonio y familias, Educación inclusiva, Capacidad jurídica, y Libertad de expresión.
 - Se realizaron eventos tales como el Seminario Regional sobre Orientación Sexual e Identidad de Género; la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género; el Foro “Consulta regional preparatoria a la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Desarrollo”; el Consejo estuvo a cargo de la representación de México en la Tercera Cumbre Mundial de Mandatarios y Alcaldes Afro descendientes; la Conferencia de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Racismo, Xenofobia e Intolerancia y el Encuentro Internacional por la Igualdad y la No Discriminación.
 - Se imprimieron 1,240,000 ejemplares de diversos productos editoriales, destacan el Reporte sobre la Discriminación en México 2012, la colección Legislar sin Discriminación; el folleto ¿Qué es el CONAPRED? en seis variantes de lenguas indígenas con el mayor número de hablantes registrados; así como, la serie de cuentos Kipatla. En colaboración con Once TV México, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) y Google México se presentó Kipatla, para tratarnos igual. “Niños y Niñas: moviendo a México por la Igualdad” que busca fomentar un cambio social desde la niñez que abone a la construcción de una sociedad de derechos con perspectiva de igualdad y no discriminación.
 - En coproducción con Once TV se presentó la segunda temporada de la serie infantil “Kipatla”, serie de ficción para niñas y niños de entre 7 y 12 años, cuyo objetivo es abordar el tema de la discriminación a través de historias que apelen a la realidad de la infancia, llevándolos así a reflexionar sobre su propio actuar; “Kipatla, para tratarnos igual”, formará parte de las bibliotecas de aula, en todas las escuelas de nivel básico en el marco del programa nacional de lectura y escritura, CONALITEG anunció la distribución de un millón de ejemplares del libro de texto en bibliotecas de aula, 42,000 para el CONAFE y 10,000 para el CONAPRED.
 - En el aspecto digital, se diseñó la plataforma del Gadget Channel de YouTube Kipatla, cuenta con pautas de accesibilidad para personas con discapacidad y múltiples posibilidades de interacción que pueden tener las y los usuarios de dicho canal, entre otras, se puede descargar los cuentos infantiles y el libro de texto.
 - Se llevó a cabo el Curso Internacional de Alta Formación Políticas Públicas de Igualdad para una Sociedad de Derechos, mediante conferencias magistrales, paneles de expertos nacionales e internacionales, presentaciones de experiencias de inclusión y no discriminación en los sectores público y privado, y mesas de trabajo coordinadas por especialistas de diversos ámbitos, los días 7 y 8 de octubre en el Distrito Federal. Contó con la presencia de participantes de todos los estados de la República Mexicana, de manera que más de 400 servidor(a)s públicos federales, estatales y

municipales, integrantes de organismos públicos de derechos humanos y de defensa del derecho a la no discriminación así como organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y representantes del poder legislativo estatal, buscando fomentar la cohesión e inclusión social, así como detonar que las políticas públicas se realicen con una perspectiva de igualdad para lograr una sociedad de derechos.

- ♦ **M001 Actividades de apoyo administrativo.** En este programa se erogaron 1,307.2 miles de pesos, lo que representó una disminución de 42% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - El pago de servicios básicos como son: Servicio telefónico, energía eléctrica, internet y arrendamiento del edificio que ocupa el Consejo.
- ♦ **O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.** En este programa se erogaron 1,390.0 miles de pesos, lo que representó un decremento de 1.9% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - El pago de servicios básicos como son: Servicio telefónico, energía eléctrica, internet y arrendamiento del edificio que ocupa el Consejo.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se informa lo siguiente:

La Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 307-A.- 1101, autorizó al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 66 contratos de honorarios, para el ejercicio fiscal 2013, por un monto anual de 11 300.0 miles de pesos.

- Las contrataciones por honorarios que realizó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación durante el ejercicio fiscal 2013, se muestran a continuación:

Contrataciones por Honorarios 2013 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Pesos)		
	Total de Con tratos	Presupuesto Pagado 1/
Total	83	8,504,416

1/ Corresponden a Recursos fiscales.

Ello, permitió avanzar en el cumplimiento de acciones y actividades institucionales previstas en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, tales como:

- Apoyo en el diseño y elaboración de estudios sobre temas de Discriminación, para generar políticas públicas, análisis de legislación nacional e internacional relacionada con la Prevención y Eliminación de la Discriminación.
- Diseño y elaboración de programas educativos presenciales y en línea para fomentar la cultura de la no discriminación, así como material educativo para difundir, eliminar y prevenir la Discriminación.

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

- Atención a los ciudadanos que interponen quejas y reclamaciones, conformación de expedientes de quejas y reclamaciones, orientación a los ciudadanos.
- Apoyo en el desarrollo de actividades de mejora y control interno, entre otras.

➤ Los tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013.

Dependencia/Entidad: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Grupo de Personal		Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
		Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
					Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)						
Jefe de Unidad o equivalente (Presidente del Consejo)		1,758,523.68	1,758,523.68	2,331,563.81	0.00	0.00
Director General Adjunto		1,030,667.04	1,030,667.04	1,359,160.22	0.00	0.00
Director		575,684.28	788,054.16	1,064,191.58	0.00	0.00
Subdirector		303,057.12	402,444.72	572,357.62	0.00	0.00
Jefe de Departamento		204,555.00	233,192.64	329,915.30	0.00	0.00
Enlace (grupo P o equivalente)		94,228.20	106,902.36	155,814.03	0.00	0.00
Operativo						
Base		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Confianza		82,320.00	100,860.00	147,889.29	0.00	10,100.00
Categorías						
		N/A				

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se apeg a lo dispuesto en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, conforme al Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central aplicable a los puestos de mando, enlace y operativos.